## Comisión Nacional de los Derechos Humanos



## Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018 Comunicado de Prensa DGC/329/18

## DESTACA CNDH IMPORTANCIA DE VISIBILIZAR LA SITUACIÓN DE 10,460 MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DE 417 MENORES DE EDAD QUE VIVEN CON ELLAS EN CENTROS PENITENCIARIOS, ÁMBITO EN QUE LOS 32 GOBIERNOS ESTATALES TIENEN UNA GRAN RESPONSABILIDAD

 El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en el Foro "Mujeres Privadas de la Libertad", en el cual demandó cumplir recomendaciones de la CNDH y la aplicación de las "Reglas de Bangkok", "Reglas Nelson Mandela" y "Reglas de Tokio" de la ONU, para consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en reclusión

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subrayó la importancia de visibilizar las condiciones en que viven las mujeres privadas de la libertad, quienes muchas veces son abandonadas y enfrentan condiciones de infortunio, situación que se agudiza cuando sus hijas e hijos viven con ellas en los penales, lo que no favorece su sano desarrollo integral, inobservando el Interés Superior de la Niñez en muchas ocasiones.

De igual forma, puso en relieve la importancia de vivir en condiciones dignas en los centros penitenciarios, ya que ninguna política criminológica será completa si se olvida esto, señalando que no basta con tener leyes o firmar tratados, sino cumplir con ellos. Y llamó a atender esta situación desde el gobierno federal y de los 32 estatales, que tienen una gran responsabilidad.

Explicó que, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en los centros penitenciarios estatales se concentra la mayoría de los problemas, ya que por años no se consideró necesario invertir en ellos, se olvidó la dignidad de las personas internas y en ocasiones se alentó su rechazo social. Por ello, afirmó que sin importar la situación en que se encuentre la persona, la dignidad no se pierde.

Pese a los muchos señalamientos del Organismo Nacional sobre la necesidad de contar con centros para mujeres, como lo ordena el artículo 18 constitucional, sólo hay 17 instituciones estatales de este tipo y una federal, mismos que obtuvieron una calificación promedio de 7.26 en una escala de 1 a 10, mientras que los centros mixtos recibieron una calificación promedio de 5.98, encontrando así que las condiciones de las mujeres privadas de la libertad son mejores en los centros exclusivos para ellas, donde cuentan con áreas específicas para la atención de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como con espacios para la debida atención de sus hijas e hijos que se encuentran con ellas y que requieren de condiciones específicas.

El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, así lo expresó en el Foro "Mujeres Privadas de la Libertad", organizado por la Cámara de Diputados, la Fundación ¿Y quién habla por mí? y la CNDH, resaltando el programa por medio del cual se cuenta con la presencia permanente de

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos



visitadores en todos los centros penitenciarios federales, en seguimiento al Convenio firmado con la Comisión Nacional de Seguridad, con el fin de optimizar este sistema.

Ante la Diputada Laura Martínez, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos; Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad, y Areli Rojas Rivera, Presidenta de la Asociación Civil ¿ Y quién habla por mí?, González Pérez insistió en la aplicación y difusión de las "Reglas de Bangkok", "Reglas Nelson Mandela" y "Reglas de Tokio", para hacer efectivo el respeto a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad y refrendó el compromiso de la CNDH con su labor de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas y en este caso en particular de las mujeres en reclusión.

Por su parte, la Diputada Laura Martínez González indicó que el trabajo de la CNDH es referente que visibiliza la situación en que viven las mujeres en reclusión y que requieren de políticas públicas, señalando la necesidad de dar cumplimiento a cabalidad del artículo 18 Constitucional.

Renato Sales Heredia destacó el abandono que reciben las mujeres en los centros de reclusión en comparación con los hombres. Señaló que la CNS impulsa sesiones de trabajo en los centros penitenciarios con perspectiva de género para atender las necesidades de las mujeres y ejemplificó que en el CEFERESO Número 16, único centro femenil de orden federal con cerca de 900 mujeres, brinda capacitación al personal penitenciario en la protección de los derechos humanos de dichas mujeres, puntualizando que a través del acceso a la cultura y la promoción de los derechos fundamentales se contribuirá a construir un sistema penitenciario en el que los derechos de traduzcan en realidades en beneficio de las personas recluidas.

Areli Rojas Rivera señaló que este foro se realiza bajo perspectiva de género y permitirá crear esfuerzos conjuntos para beneficiar a las mujeres privadas de la libertad. Ante esta situación, la legislación y el trabajo con la sociedad civil será punto de partida para beneficio del sistema, por lo que llamó al Estado mexicano a implementar medidas para erradicar la violencia que presentan y poner atención en las hijas e hijos que viven en prisión junto con sus madres.

Asistieron a este evento autoridades del sistema penitenciario, académicos, la Tercera Visitadora General de la CNDH, Ruth Villanueva Castilleja; Rubén Pérez Sánchez, Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos; y Eduardo López Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control, todos ellos de la CNDH.

También se contó con la presencia de Antonino de Leo, Titular en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como representantes de múltiples asociaciones civiles.